

Principales
resultados

Estadística
de Gasto
Sanitario
Público

2023

Unidad responsable de la Estadística de Gasto Sanitario Público

Subdirección General de Cartera de Servicios del SNS y Fondos de Compensación

Dirección General de Cartera Común de Servicios del SNS y Farmacia

Secretaría de Estado de Sanidad

Ministerio de Sanidad

Elaboración del informe

María del Carmen Rodríguez Blas

ESTADÍSTICA DE GASTO SANITARIO PÚBLICO 2023: Principales resultados

Edición marzo 2025



0. Introducción

La Estadística de Gasto Sanitario Público (EGSP) es una operación estadística, incluida en el Plan Estadístico Nacional con la denominación de Cuentas Satélites del Gasto Sanitario Público, que se realiza en España desde 1988. Actualmente, la unidad responsable de su producción es la Subdirección General de Cartera de Servicios del Sistema Nacional de Salud y Fondos de Compensación del Ministerio de Sanidad, que la elabora en colaboración con las comunidades autónomas y otros organismos implicados en la gestión del gasto sanitario público.

La EGSP establece unos criterios de clasificación económica de los gastos basados en los conceptos presupuestarios, unos criterios de clasificación funcional basados en la Clasificación de las Funciones de las Administraciones Públicas (COGOF, por sus siglas en inglés) y una clasificación sectorial siguiendo las delimitaciones de los sectores institucionales definidos en el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales (SEC-95).

El método de estimación del gasto sanitario público utilizado en la EGSP se basa en el análisis de la demanda final, medida a través de la identificación de todos los agentes públicos que incurren en gasto sanitario, bien sea prestando asistencia sanitaria directamente o bien financiando a otros agentes.

Es importante señalar que la EGSP sirve de base para implementar el Sistema de Cuentas de Salud, estadística elaborada también por la Subdirección General de Cartera de Servicios del Sistema Nacional de Salud y Fondos de Compensación del Departamento, de acuerdo con el manual *A System of Health Accounts* publicado por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) en el año 2000.

La difusión de la EGSP, de gran interés para cuantos trabajan en el ámbito de la economía de la salud, la gestión y la política sanitaria, se realiza a través de la página electrónica del Ministerio. En ella se publican dos series estadísticas: a) la serie histórica, desde los orígenes de la EGSP hasta el año 2005, que utiliza el criterio de caja (liquidaciones presupuestarias); y b) la serie desde 2002 (año en que culmina la descentralización de la gestión sanitaria a las comunidades autónomas) a la actualidad, que incorpora el criterio de devengo (gasto real o efectivo). Como soporte documental, se divulga, asimismo, la metodología general, para una mejor interpretación de la estadística.

El presente informe, que recoge los principales resultados de la Estadística de Gasto Sanitario Público 2023, se estructura en dos partes. En la primera, se presenta la evolución del gasto sanitario público a nivel nacional desde 2019 a 2023 total consolidado y desagregado según las clasificaciones económica, funcional y sectorial. En la segunda, se analiza el gasto del sector Comunidades Autónomas en el último año, haciendo mención especial al gasto en remuneración de personal, en docencia MIR, en servicios hospitalarios y especializados, en servicios primarios de salud y en farmacia.

1. Evolución del gasto sanitario público a nivel nacional

Como se observa en la Tabla 1, el gasto sanitario público en el año 2023 en España supuso 97.661 millones de euros, lo que representa el 6,5 por ciento del producto interior bruto (PIB). El gasto per cápita ascendió a 2.021 euros por habitante.

	2019	2020	2021	2022	2023
Millones de euros	74.983	83.630	87.932	91.974	97.661
Porcentaje sobre PIB	6,0%	7,4%	7,1%	6,7%	6,5%
Euros por habitante	1.592	1.766	1.857	1.925	2.021

Tabla 1. Gasto sanitario público consolidado. Millones de euros, porcentaje sobre PIB y euros por habitante. España, 2019-2023

En la Figura 1 se muestra la tasa de variación interanual del gasto sanitario público y del producto interior bruto en el período 2019-2023.



Figura 1. Gasto sanitario público consolidado (GSP) y producto interior bruto (PIB). Tasa de variación interanual (en porcentaje). España, 2019-2023

La media anual de crecimiento del gasto sanitario público en el quinquenio 2019-2023 fue de un 6,8 por ciento. En este mismo período, el PIB creció, en términos medios anuales, un 4,6 por ciento.

1.1. Clasificación económica del gasto sanitario

En la Tabla 2, que presenta el gasto sanitario público desde la óptica de la clasificación económica, se observa que la retribución de personal, que alcanzó en el año 2023 un total de 42.930 millones de euros, es el gasto que absorbe un mayor porcentaje del total.

	2019	2020	2021	2022	2023
Remuneración de personal	33.479	36.457	38.777	40.272	42.930
Consumo intermedio	19.160	23.182	24.220	25.187	25.396
Consumo de capital fijo	270	275	290	396	466
Conciertos	8.099	8.383	9.023	9.275	9.800
Transferencias corrientes	12.602	12.957	13.657	14.418	14.917
Gasto de capital	1.373	2.376	1.965	2.425	4.152
Total consolidado	74.983	83.630	87.932	91.974	97.661

Tabla 2. Gasto sanitario público consolidado según clasificación económica. Millones de euros. España, 2019-2023

Así, en 2023, un 44,0 por ciento del gasto sanitario público se destinó a cubrir las remuneraciones de los trabajadores del sector. Le siguen en importancia los gastos en consumo intermedio, con un 26,0 por ciento, los gastos en transferencias corrientes, que suponen un 15,3 por ciento, y los gastos en compras al sector privado a través de conciertos, que representan un 10,0 por ciento del gasto sanitario público, como se observa en la Figura 2.

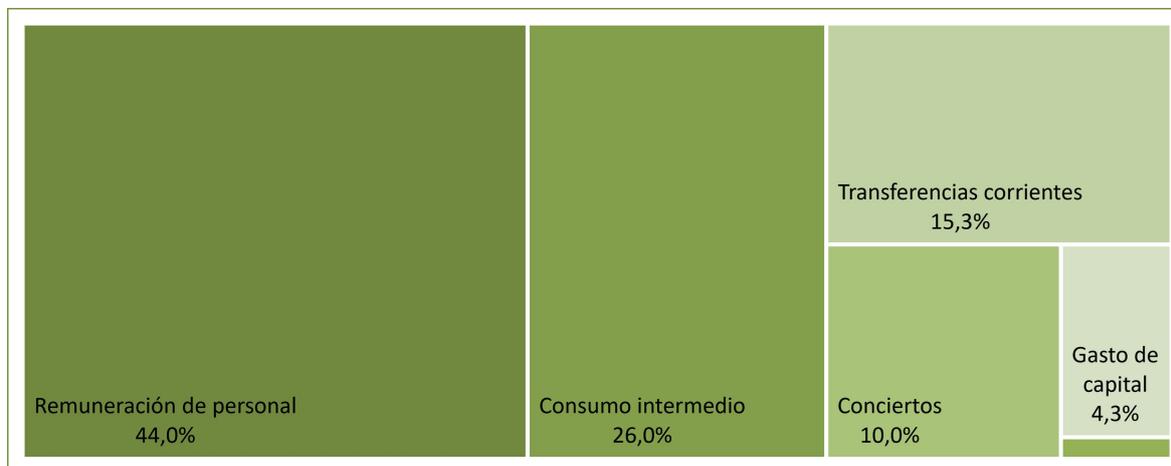


Figura 2. Gasto sanitario público consolidado según clasificación económica. Estructura porcentual. España, 2023

Si no se tiene en cuenta el comportamiento de los gastos de capital —ni los de consumo ni los de inversión— debido, en el caso de los de consumo, a las dificultades que entraña su estimación, y, en los de inversión, a su estacionalidad y variabilidad, los gastos en consumo intermedio son los que en el quinquenio 2019-2023 experimentaron la mayor tasa anual media de crecimiento, cifrada en un 7,3 por ciento, seguidos de los gastos en remuneraciones de los asalariados, con un 6,4 por ciento, y en conciertos, con un 4,9 por ciento.

En la Figura 3 se muestra la tasa de variación interanual del gasto sanitario público desagregada según las categorías de la clasificación económica.

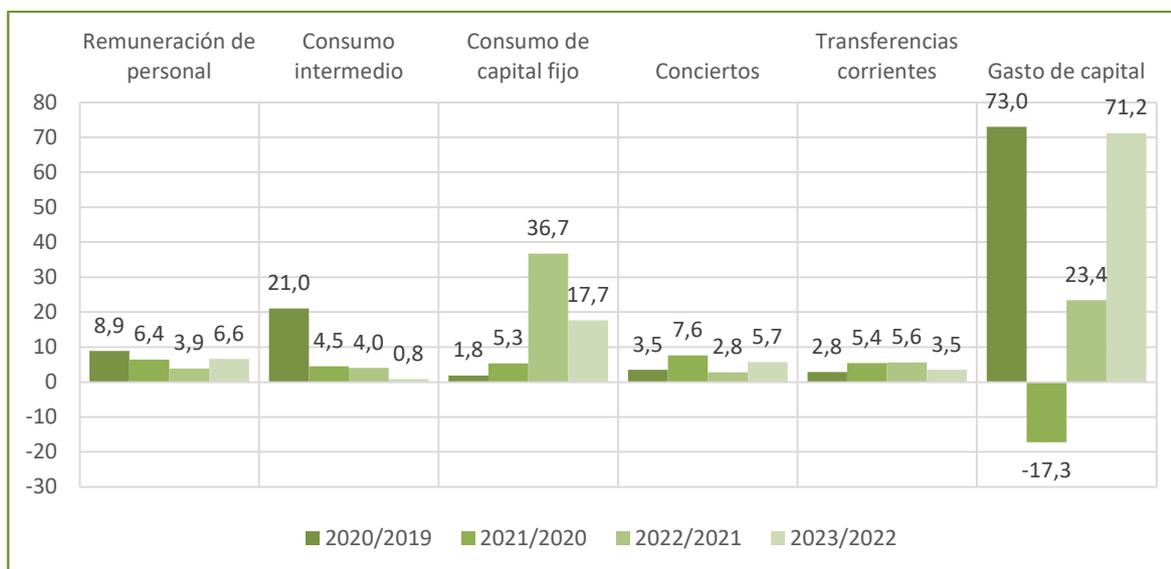


Figura 3. Gasto sanitario público consolidado según clasificación económica. Tasa de variación interanual (en porcentaje). España, 2019-2023

En el último año, respecto al anterior, se observa un aumento en todas las categorías. Si se excluyen los gastos de capital, tanto de consumo como de inversión, los incrementos más acusados corresponden a los gastos en remuneración de personal, un 6,6 por ciento, en conciertos, un 5,7 por ciento, y en transferencias corrientes, un 3,5 por ciento.

Por su parte, la inversión, experimentó una subida del 71,2 por ciento.

1.2. Clasificación funcional del gasto sanitario

En la Tabla 3 se presenta el gasto sanitario público según la clasificación funcional.

	2019	2020	2021	2022	2023
Servicios hospitalarios y especializados	46.710	52.035	54.268	55.892	59.545
Servicios primarios de salud	10.930	11.881	12.671	13.109	13.962
Servicios de salud pública	823	1.788	2.559	3.023	1.704
Servicios colectivos de salud	1.972	2.065	2.197	2.429	2.614
Farmacia	11.855	12.184	12.855	13.553	13.984
Traslado, prótesis y aparatos terapéuticos	1.320	1.301	1.416	1.542	1.701
Gasto de capital	1.373	2.376	1.965	2.425	4.152
Total consolidado	74.983	83.630	87.932	91.974	97.661

Tabla 3. Gasto sanitario público consolidado según clasificación funcional. Millones de euros. España, 2019-2023

La función que mayor peso tiene en el ámbito de la asistencia sanitaria pública es la de los servicios hospitalarios y especializados, que representaron un 61,0 por ciento del gasto total consolidado en el año 2023; además, cabe destacar el gasto en farmacia y en servicios primarios de salud, ambos con un 14,3 por ciento, como se muestra en la Figura 4.

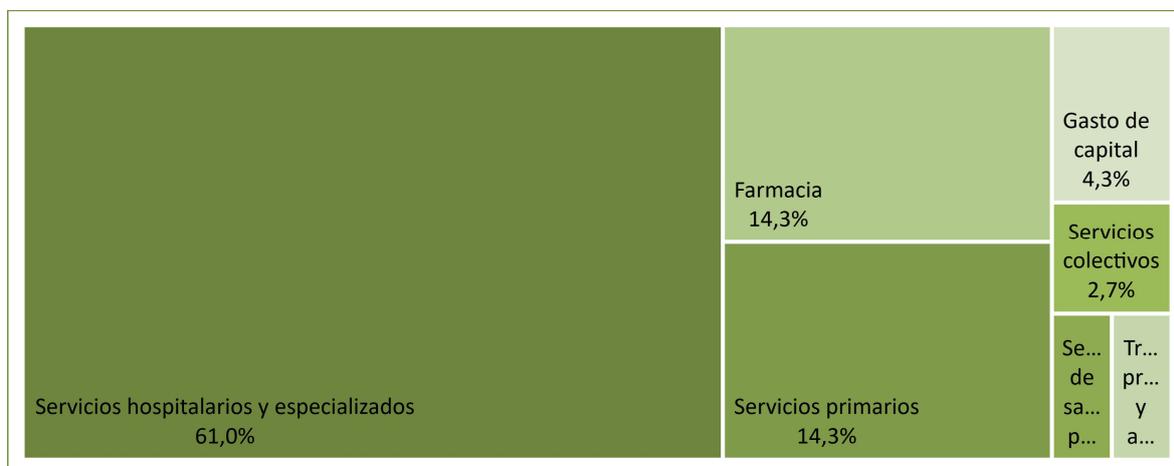


Figura 4. Gasto sanitario público consolidado según clasificación funcional. Estructura porcentual. España, 2023

El comportamiento en el período 2019-2023 de las tres principales funciones asistenciales (que representan el 89,6 por ciento del gasto total) ha sido dispar, aunque todas redujeron su contribución. Así, la farmacia y los servicios hospitalarios y especializados cedieron 1,5 puntos y 1,3 puntos, respectivamente, durante el quinquenio, mientras los servicios primarios de salud experimentaron un descenso de 0,3 puntos porcentuales.

En la Figura 5 se presenta la tasa de variación interanual del gasto sanitario público desagregada según las categorías de la clasificación funcional.

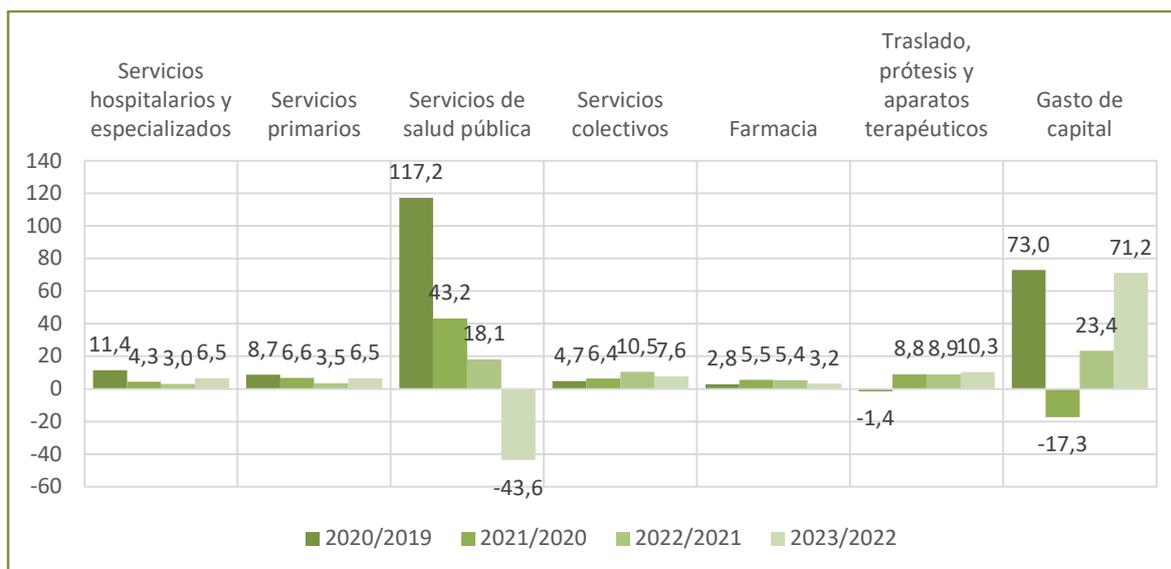


Figura 5. Gasto sanitario público consolidado según clasificación funcional. Tasa de variación interanual (en porcentaje). España, 2019-2023

En el último año, respecto al anterior, se observa un aumento en todas las categorías, excepto los servicios de salud pública. Si se excluye el gasto en inversión, los incrementos más importantes conciernen al gasto en traslado de pacientes, prótesis y aparatos terapéuticos (un 10,3 por ciento) y en servicios colectivos de salud (un 7,6 por ciento).

1.3. Clasificación sectorial del gasto sanitario

La Tabla 4 recoge el peso que en el sistema sanitario tienen los diferentes sectores de gasto público.

	2019	2020	2021	2022	2023
Administración Central	639	1.577	2.220	2.804	1.443
Sistema de Seguridad Social	1.714	1.633	1.711	1.805	1.905
Mutualidades de Funcionarios	2.231	2.246	2.292	2.436	2.478
Comunidades Autónomas	69.702	77.385	81.030	84.220	91.004
Corporaciones Locales	697	790	678	709	831
Total consolidado	74.983	83.630	87.932	91.974	97.661

Tabla 4. Gasto sanitario público consolidado según clasificación sectorial. Millones de euros. España, 2019-2023

Como se observa en la Figura 6, en 2023, el sector Comunidades Autónomas fue responsable del 93,2 por ciento del total del gasto¹. Le siguen en importancia las Mutualidades de Funcionarios (2,5 por ciento), la Seguridad Social (2,0 por ciento), la Administración Central (1,5 por ciento) y las Corporaciones Locales (0,9 por ciento).

¹ El gasto sanitario público de Cataluña y del País Vasco incluye el gasto sanitario en las instituciones penitenciarias de esas comunidades, ya que tienen transferida la gestión de esos servicios. El gasto en instituciones penitenciarias del resto de comunidades autónomas se recoge en el sector Administración Central sub-sector Ministerio del Interior.



Figura 6. Gasto sanitario público consolidado según clasificación sectorial. Estructura porcentual. España, 2023

La Administración Central, con un 22,6 por ciento, seguida de las Comunidades Autónomas, con un 6,9 por ciento son los sectores que en el quinquenio 2019-2023 experimentaron las mayores tasas anuales medias de crecimiento del gasto sanitario. Por su parte, las Mutualidades de Funcionarios y el Sistema de Seguridad Social, ambos con un 2,7 por ciento, y las Corporaciones Locales, con un 4,5 por ciento, son los sectores que presentaron las menores tasas.

En la Figura 7 se muestra la tasa de variación interanual del gasto sanitario público desagregada según sector de gasto.

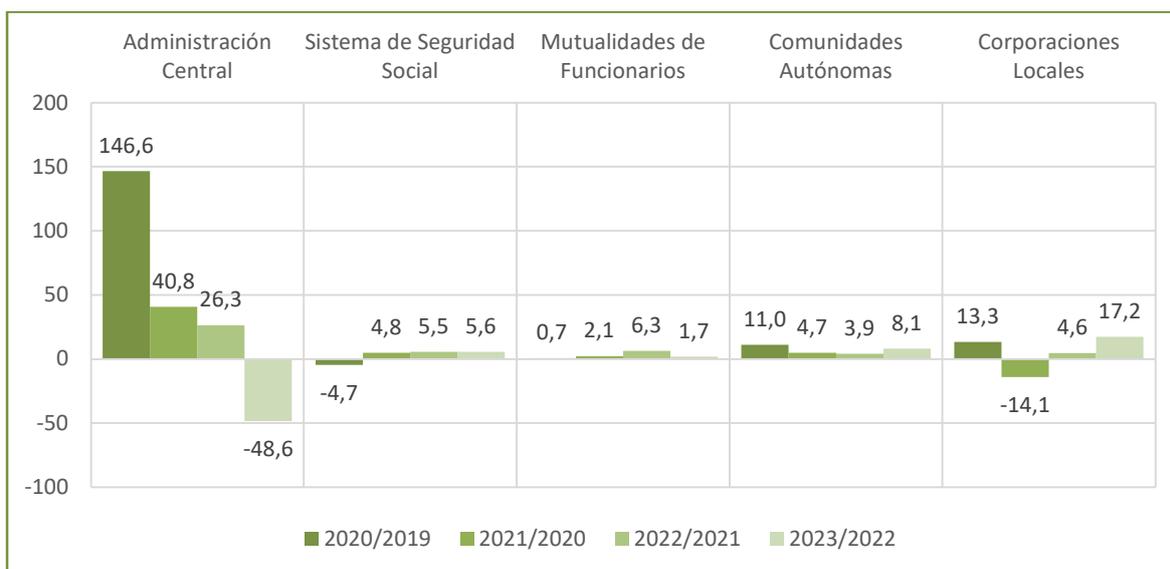


Figura 7. Gasto sanitario público consolidado según clasificación sectorial. Tasa de variación interanual (en porcentaje). España, 2019-2023

Se observa que, en 2023, con respecto a 2022, se incrementó el gasto sanitario en todos los sectores, excepto la Administración Central. Los aumentos más importantes se produjeron en las Corporaciones Locales, un 17,2 por ciento, y en las Comunidades Autónomas, un 8,1 por ciento.

2. Análisis del gasto sanitario público del sector Comunidades Autónomas

La Tabla 5 presenta el gasto sanitario público del sector de gasto Comunidades Autónomas en el ejercicio económico 2023.

	Millones de euros	Porcentaje sobre PIB	Euros por habitante
Andalucía	14.178	7,1%	1.648
Aragón	2.696	5,8%	2.004
Asturias (Principado de)	2.196	7,8%	2.182
Baleares (Illes)	2.248	5,3%	1.839
Canarias	4.365	8,1%	1.962
Cantabria	1.214	7,2%	2.063
Castilla y León	4.937	7,0%	2.070
Castilla-La Mancha	3.946	7,3%	1.886
Cataluña	15.963	5,7%	2.006
Comunitat Valenciana	9.524	6,8%	1.810
Extremadura	2.215	8,9%	2.101
Galicia	5.365	6,9%	1.988
Madrid (Comunidad de)	11.919	4,1%	1.719
Murcia (Región de)	3.325	8,2%	2.134
Navarra (Comunidad Foral de)	1.411	5,6%	2.092
País Vasco	4.903	5,6%	2.208
Rioja (La)	599	5,6%	1.853
Comunidades Autónomas	91.004	6,1%	1.890

Tabla 5. Gasto sanitario público consolidado según comunidad autónoma. Millones de euros, porcentaje sobre PIB y euros por habitante. Sector de gasto Comunidades Autónomas, 2023

En la interpretación de los datos es importante tener en cuenta que un 6,8 por ciento del gasto sanitario público de España no se recoge territorializado en la estadística.

Así, el gasto sanitario público consolidado del sector supuso 91.004 millones de euros, lo que representa el 6,1 por ciento del PIB. El gasto per cápita medio fue de 1.890 euros por habitante.

De acuerdo con los datos del año 2023, un 46,2 por ciento del gasto sanitario público del sector ha sido originado por tres comunidades autónomas: Cataluña, Andalucía y la Comunidad de Madrid, con 15.963, 14.178 y 11.919 millones de euros, respectivamente. La Rioja, Cantabria y la Comunidad Foral de Navarra son las comunidades con el gasto más bajo, en valores absolutos.

En relación con su población, en 2023, las comunidades con mayor gasto sanitario público son el País Vasco (2.208 euros por habitante), el Principado de Asturias (2.182 euros por habitante) y la Región de Murcia (2.134 euros por habitante). Las comunidades con menor gasto sanitario público son Andalucía (1.648 euros por habitante), la Comunidad de Madrid (1.719 euros por habitante) y la Comunitat Valenciana (1.810 euros por habitante).

El acercamiento a la distribución del gasto sanitario público entre las comunidades autónomas y la importancia que tiene el mismo dentro de cada una de las economías regionales se puede realizar, asimismo, a través del indicador de gasto sanitario como porcentaje del PIB. Sin embargo, hay que tener en cuenta que los datos que se obtienen a nivel regional no solo se explican (como ocurre entre países) por diferencias entre niveles de renta sino también por

solidaridad entre territorios, ya que la asignación de recursos entre las comunidades autónomas contempla mecanismos de nivelación que tratan de garantizar la equidad del sistema.

Extremadura —con un 8,9 por ciento—, la Región de Murcia —con un 8,2 por ciento— y Canarias —con un 8,1 por ciento— son las comunidades que presentaron en el año 2023 un porcentaje del gasto sanitario sobre el PIB más elevado. La Comunidad de Madrid —con un 4,1 por ciento— y las Illes Balears —con un 5,3 por ciento— se situaron en el extremo opuesto.

En la Figura 8 se muestra la tasa de variación interanual del gasto sanitario público desagregada según comunidad autónoma entre los años 2022 y 2023.

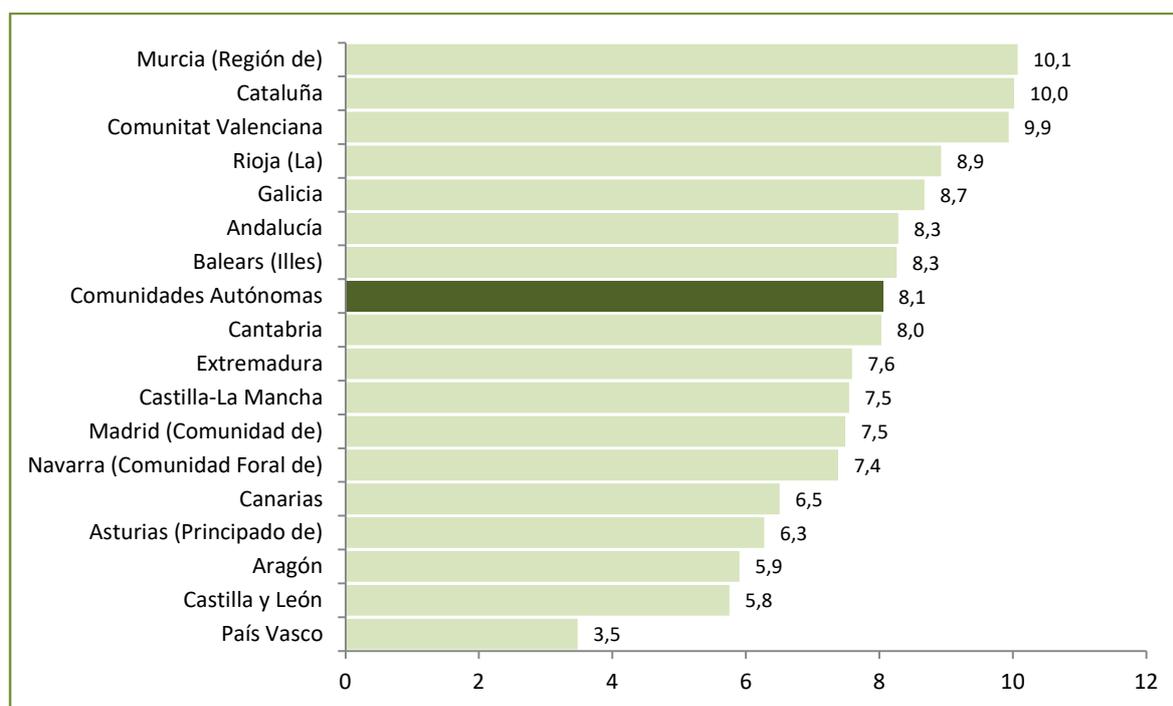


Figura 8. Gasto sanitario público consolidado según comunidad autónoma. Tasa de variación interanual (en porcentaje). Sector de gasto Comunidades Autónomas, 2022-2023

En términos de gasto total, que incluye la inversión (gastos de capital), el sector Comunidades Autónomas experimentó un aumento del 8,1 por ciento. Las comunidades que más incrementaron su gasto fueron la Región de Murcia, un 10,1 por ciento, Cataluña, un 10,0 por ciento, y la Comunitat Valenciana, un 9,9 por ciento.

2.1. Gasto en remuneración del personal²

Desde la óptica de la clasificación económica, el componente del gasto sanitario de las comunidades autónomas con mayor peso es la remuneración del personal (capítulo I del presupuesto de gastos).

En el año 2023, en el sector Comunidades Autónomas el gasto en retribución de asalariados alcanzó la cifra global de 41.095 millones de euros, lo que representa el 45,2 por ciento del gasto consolidado del sector, y experimentó un incremento de un 6,5 por ciento respecto al año anterior.

Como se observa en la Tabla 6, el porcentaje del gasto sanitario público dedicado por las comunidades autónomas a la remuneración de su personal osciló entre el 38,1 por ciento de Cataluña y el 53,4 por ciento del País Vasco.

² Remuneración de personal: Incluye las remuneraciones en dinero o especie de todo el personal directivo, funcionario, estatutario, laboral fijo o eventual, así como las percibidas como acción social. Incluye asimismo las cotizaciones a la Seguridad Social a cargo del empleador.

	Millones de euros	Porcentaje (*)
Andalucía	6.786	47,9%
Aragón	1.375	51,0%
Asturias (Principado de)	1.044	47,5%
Balears (Illes)	1.095	48,7%
Canarias	2.268	52,0%
Cantabria	566	46,6%
Castilla y León	2.430	49,2%
Castilla-La Mancha	1.940	49,2%
Cataluña	6.074	38,1%
Comunitat Valenciana	3.799	39,9%
Extremadura	1.072	48,4%
Galicia	2.339	43,6%
Madrid (Comunidad de)	5.053	42,4%
Murcia (Región de)	1.597	48,0%
Navarra (Comunidad Foral de)	727	51,6%
País Vasco	2.618	53,4%
Rioja (La)	310	51,7%
Comunidades Autónomas	41.095	45,2%

Tabla 6. Gasto sanitario público en remuneración de personal según comunidad autónoma. Millones de euros y porcentaje sobre el total de gasto sanitario público consolidado. Sector de gasto Comunidades Autónomas, 2023. (*) Porcentaje sobre total de gasto sanitario público consolidado de la comunidad.

2.2. Gasto en docencia MIR³

El gasto sanitario en docencia MIR del sector Comunidades Autónomas en el año 2023 alcanzó 1.702 millones de euros, frente a los 1.537 del año anterior, lo que supone un incremento del 10,7 por ciento.

En 2023, la participación del concepto docencia MIR en el total del capítulo I del presupuesto de gastos (remuneración de personal)⁴ de cada comunidad autónoma osciló entre el 2,5 por ciento de Cataluña y el 5,8 por ciento de la Comunidad de Madrid, como se muestra en la Tabla 7.

	Millones de euros	Porcentaje (*)
Andalucía	311	4,6%
Aragón	45	3,2%
Asturias (Principado de)	44	4,2%
Balears (Illes)	42	3,8%
Canarias	77	3,4%
Cantabria	28	4,9%
Castilla y León	107	4,4%
Castilla-La Mancha	89	4,6%

³ Docencia MIR: Recoge los gastos originados por la formación sanitaria especializada para médicos, farmacéuticos, enfermeros y otros graduados / licenciados universitarios del ámbito de la psicología, la química, la biología y la física que inician la prestación de servicios en el sistema sanitario de cara a la adecuación de sus conocimientos y perfiles profesionales a las funciones asistenciales que desarrollan.

⁴ Más del 99,8 por ciento del total del gasto en concepto de docencia MIR se destina a la retribución de los especialistas en formación. Menos de un 0,2 por ciento corresponde a gasto en consumo intermedio.

Cataluña	151	2,5%
Comunitat Valenciana	177	4,7%
Extremadura	45	4,2%
Galicia	97	4,2%
Madrid (Comunidad de)	295	5,8%
Murcia (Región de)	67	4,2%
Navarra (Comunidad Foral de)	21	3,0%
País Vasco	94	3,6%
Rioja (La)	12	3,8%
Comunidades Autónomas	1.702	4,1%

Tabla 7. Gasto sanitario público en docencia MIR según comunidad autónoma. Millones de euros y porcentaje sobre el total de gasto en remuneración de personal. Sector de gasto Comunidades Autónomas, 2023. (*) Porcentaje sobre total de gasto en remuneración de personal de la comunidad.

2.3. Gasto en servicios hospitalarios y especializados⁵

El gasto en servicios hospitalarios y especializados es el de mayor peso en la clasificación funcional del gasto sanitario público.

En el año 2023, en el sector Comunidades Autónomas el gasto en asistencia sanitaria hospitalaria y especializada se cifró en 56.537 millones de euros, lo que representa el 62,1 por ciento del gasto consolidado del sector, y experimentó un incremento de un 6,6 por ciento respecto al año anterior.

La contribución del gasto en servicios hospitalarios y especializados al total del gasto sanitario público consolidado de la comunidad autónoma osciló entre el 55,8 por ciento de Extremadura y el 67,0 por ciento de la Comunidad de Madrid, como se observa en la Figura 9.

⁵ Servicios hospitalarios: Recoge la asistencia sanitaria prestada por médicos especialistas, enfermería y demás personal sanitario y no sanitario encaminada a conseguir el mantenimiento y mejora de la salud mediante la actividad asistencial que se realiza en hospitales o centros de especialidades. Se incluye tanto la hospitalización como el diagnóstico, tratamiento, cirugía (mayor o menor) sin hospitalización, consultas y urgencias. Incluye además los gastos correspondientes a las estructuras de gestión necesarias para el desarrollo de la actividad (equipos de dirección y gestión de las instituciones y personal administrativo de ellos dependiente, sean propios o contratados externamente).

Servicios especializados: Comprende los servicios de asistencia especializada concertados para la realización de actividades propias de este nivel asistencial con recursos patrimoniales ajenos a aquella entidad que financia la asistencia. Tales conciertos pueden estar suscritos con profesionales, instituciones o empresas que sean de titularidad pública o privada.

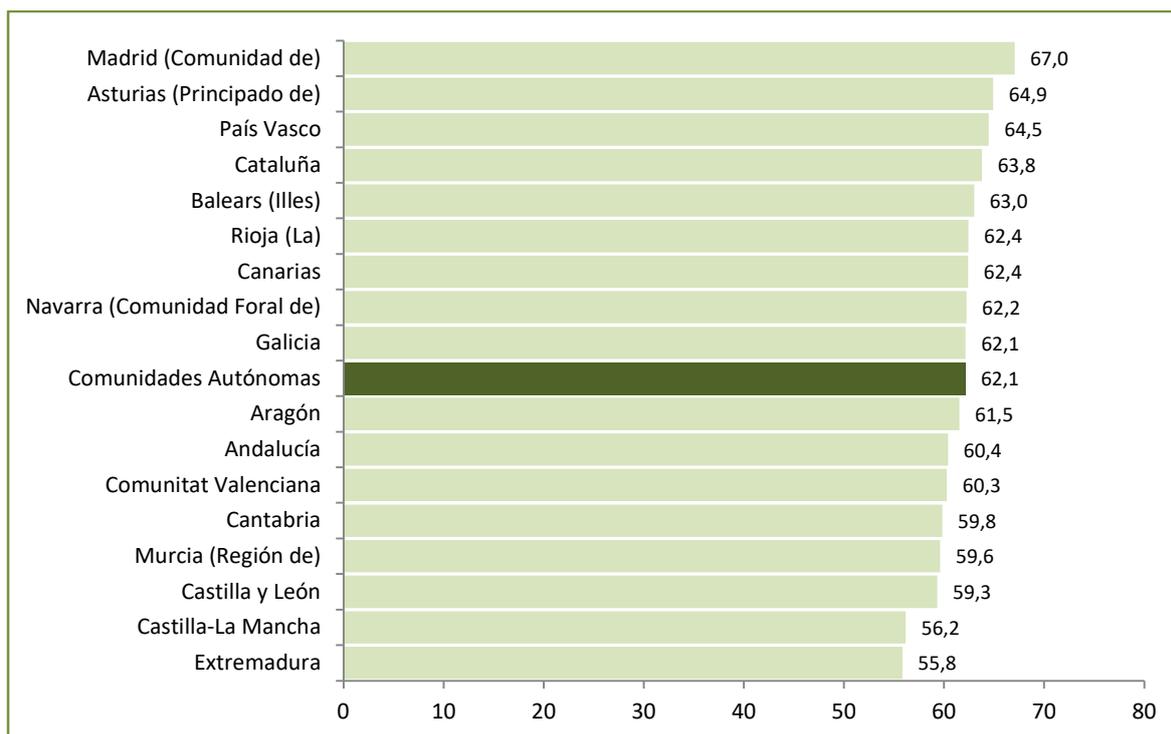


Figura 9. Gasto sanitario público en servicios hospitalarios y especializados según comunidad autónoma. Porcentaje sobre el total de gasto consolidado. Sector de gasto Comunidades Autónomas, 2023

2.4. Gasto en servicios primarios de salud⁶

En el año 2023, en el sector Comunidades Autónomas el gasto en atención primaria de salud se cifró en 12.619 millones de euros, lo que representa el 13,9 por ciento del gasto consolidado del sector, y experimentó un incremento de un 6,5 por ciento respecto al año anterior.

La contribución del gasto en servicios primarios de salud al total del gasto sanitario público consolidado de la comunidad autónoma osciló entre el 10,7 por ciento de la Comunidad de Madrid y el 16,7 por ciento de La Rioja, como se observa en la Figura 10.

⁶ Servicios primarios de salud: Recoge la actividad asistencial realizada por médicos de familia, pediatras, enfermeras y demás personal sanitario y no sanitario encaminada a conseguir el mantenimiento y mejora de la salud en el primer nivel de asistencia sanitaria, tanto en centros de salud como en cualquier tipo de consultorios urbanos o rurales o en los domicilios de los pacientes. En consecuencia, quedan comprendidos los gastos efectuados en:

- Servicios de urgencia o de atención continuada extrahospitalaria, actividades de extracción periférica y transporte de muestras clínicas, medios básicos para el diagnóstico y salud bucodental realizados con cargo presupuestario a este nivel asistencial.
- Actividades de planificación familiar, salud mental, fisioterapia o rehabilitación, trabajo sociosanitario y actividades preventivas generales o específicas según edad y sexo (vacunaciones, exámenes de salud, información-educación sanitaria) realizadas en atención primaria.
- Administración de tratamientos, curas y cirugía menor.

La función comprende además los gastos de las estructuras de gestión necesarias para el desarrollo de la propia actividad asistencial (equipos de dirección y gestión de las áreas o gerencias de atención primaria y personal administrativo de ellos dependiente, sean propios o contratados externamente).

Asimismo, se incluyen los gastos efectuados en actividades propias de Atención Primaria prestada con recursos patrimoniales ajenos a aquella entidad que financia la asistencia (concertos). Tales concertos pueden estar suscritos con profesionales, instituciones o empresas que sean de titularidad pública o privada.

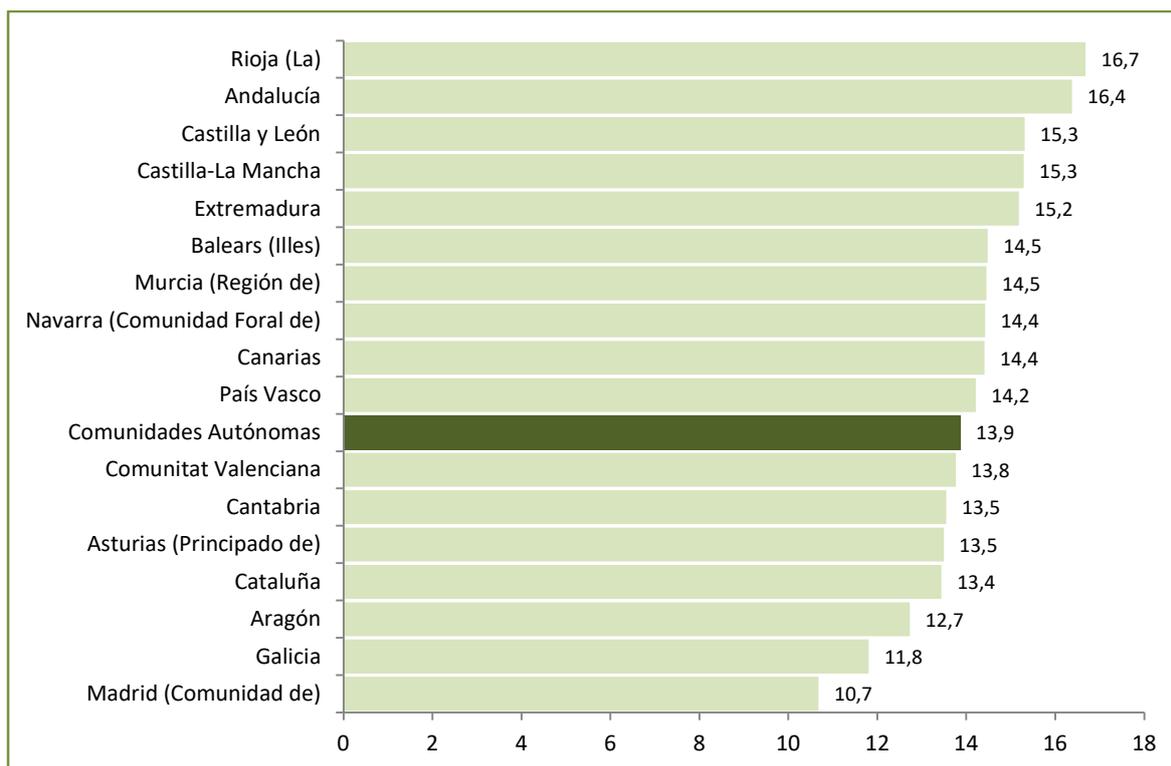


Figura 10. Gasto sanitario público en servicios primarios de salud según comunidad autónoma. Porcentaje sobre el total de gasto consolidado. Sector de gasto Comunidades Autónomas, 2023

2.5. Gasto en farmacia⁷

El sector Comunidades Autónomas gestionó en 2023 el 95,9 por ciento del total del gasto en farmacia del sistema sanitario español, como se muestra la Tabla 8.

	Millones de euros	Porcentaje
GASTO TERRITORIALIZADO		
Comunidades Autónomas	13.410	95,9%
Andalucía	2.400	
Aragón	400	
Asturias (Principado de)	341	
Balears (Illes)	282	
Canarias	668	
Cantabria	190	
Castilla y León	815	
Castilla-La Mancha	638	
Cataluña	1.873	
Comunitat Valenciana	1.605	
Extremadura	398	
Galicia	883	
Madrid (Comunidad de)	1.629	

⁷ Farmacia: Recoge el gasto por las recetas médicas expedidas, el reintegro de gastos farmacéuticos y el gasto en otros productos de suministro directo a los hogares. No incluye el gasto en productos farmacéuticos que puedan dispensarse ambulatoriamente en los hospitales (programas selectivos de revisión de medicamentos, medicación de urgencia).

Murcia (Región de)	480	
Navarra (Comunidad Foral de)	170	
País Vasco	550	
Rioja (La)	88	
Ciudades Autónomas	39	0,3%
Ceuta	19	
Melilla	19	
GASTO NO TERRITORIALIZADO	536	3,8%
Sistema de Seguridad Social	33	
Mutualidades de Funcionarios	503	
TOTAL GASTO FARMACÉUTICO	13.984	100,0%

Tabla 8. Gasto sanitario público en farmacia. España, 2023

Es importante destacar que un 3,8 por ciento del gasto farmacéutico público no se recoge territorializado en la estadística. Este gasto corresponde a los sectores Mutualidades de Funcionarios (3,6 por ciento) y Sistema de Seguridad Social (0,2 por ciento).

En el año 2023, en el sector Comunidades Autónomas el gasto en farmacia se cifró en 13.410 millones de euros, lo que representa el 14,7 por ciento del gasto consolidado del sector, y experimentó un aumento de un 3,2 por ciento respecto al año anterior.

La contribución del gasto farmacéutico al total del gasto sanitario público consolidado de la comunidad autónoma osciló entre el 11,2 por ciento del País Vasco y el 18,0 por ciento de Extremadura, como se observa en la Figura 11.

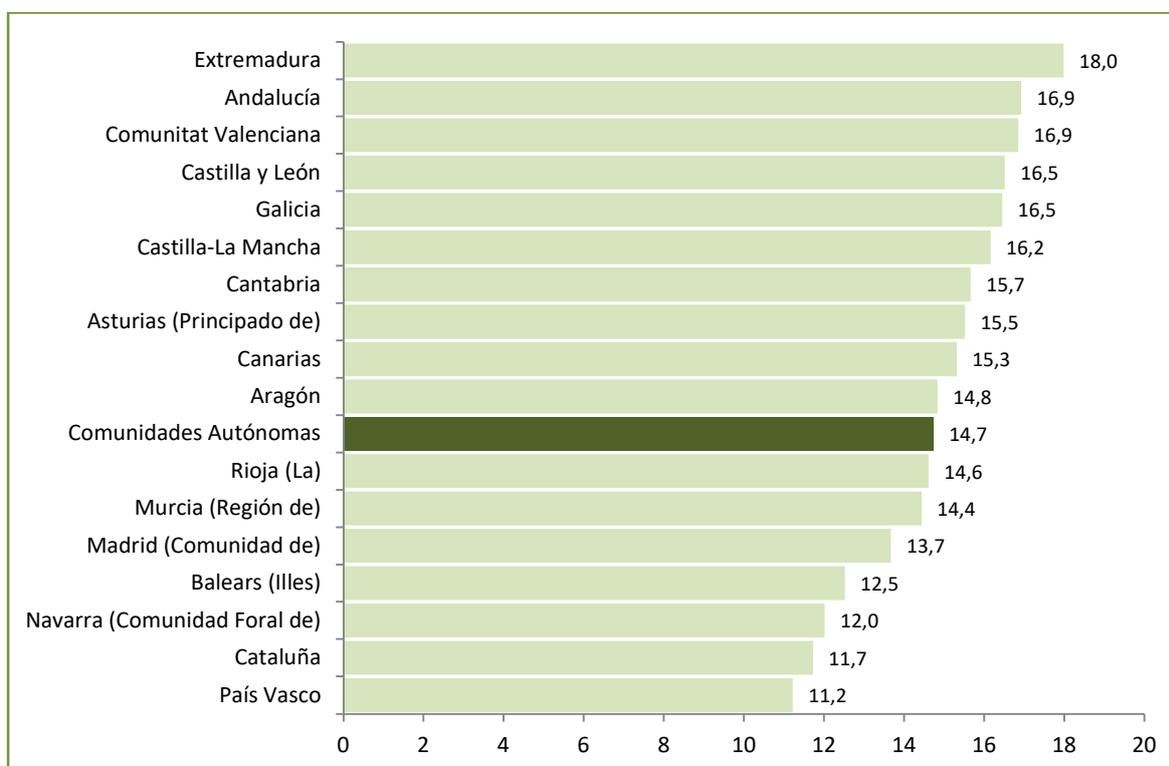


Figura 11. Gasto sanitario público en farmacia según comunidad autónoma. Porcentaje sobre el total de gasto consolidado. Sector de gasto Comunidades Autónomas, 2023